



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública del estudio preliminar de impacto ambiental (EPIA) correspondiente al Plan de Labores del Permiso de Investigación "Penedela"-n.º 30.819.

Por la representación de la sociedad "Asminarq, S.L.", se ha presentado el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental correspondiente a la ejecución de las labores del Permiso de Investigación "Penedela" n.º 30.819, en el que se proyecta la realización de sondeos en su tercer año de vigencia. Conforme a lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/94 de 18 de Mayo) se somete a información pública el reseñado Estudio Preliminar de Impacto Ambiental.

De dicha documentación se podrá tomar vista, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 14:00) en la Dirección General de Minería y Energía (Pl. España, 1-4.ª planta; Oviedo) durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentarse en dicho período, las observaciones y alegaciones que se estime oportunas, de acuerdo con el art. 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la forma que a tal efecto se establece en el art. 16 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda.

Asimismo y durante el período de información pública, a través de la página institucional del Principado de Asturias (www.asturias.es) "Temas-Industria y Energía-Minería-Información pública sobre Minería-Información pública de Estudios Preliminares de Impacto Ambiental (EPIA)", cualquier usuario podrá acceder a la documentación presentada por la promotora.

Oviedo, 22 de enero de 2019.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.—Cód. 2019-00623.